



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Pamplona, diez de noviembre de dos mil veintiuno.

Cancelado el valor de la prueba de A.D.N al Instituto Nacional de Medicina Legal por la parte demandante y siguiendo las indicaciones dadas por el Coordinador Grupo Regional de Ciencias Forenses de la Institución, se *señala* el 18 de noviembre de 2021 a las 9:00 de la mañana para la toma de muestras sanguíneas a los señores AMPARO HERNÁNDEZ QUINTERO y RENÉ ANTONIO HERNÁNDEZ.

Cítense haciendo las advertencias legales, entre ellas que deben presentarse en las instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Pamplona, portar su documento de identidad y acatar las medidas de bioseguridad implementadas tanto por el Gobierno Nacional como por la Institución ante la pandemia por el Covid-19 que vive el país.

Comuníquese al señor Médico Legista de la ciudad enviando copia de los documentos relacionados con el asunto y al Coordinador Grupo Regional de Ciencias Forenses de Bucaramanga para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


ANGÉLICA GRANADOS SANTAFE

Proceso 54-518-31-84-002-2021-00037-00 investigación paternidad

Firmado Por:

Angelica Granados Santafe
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Código de verificación:

5faa049e9e5e55f9a8e511e2299d79d922ad49b2b10b196bc758700caa8f7200

Documento generado en 10/11/2021 06:08:22 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>